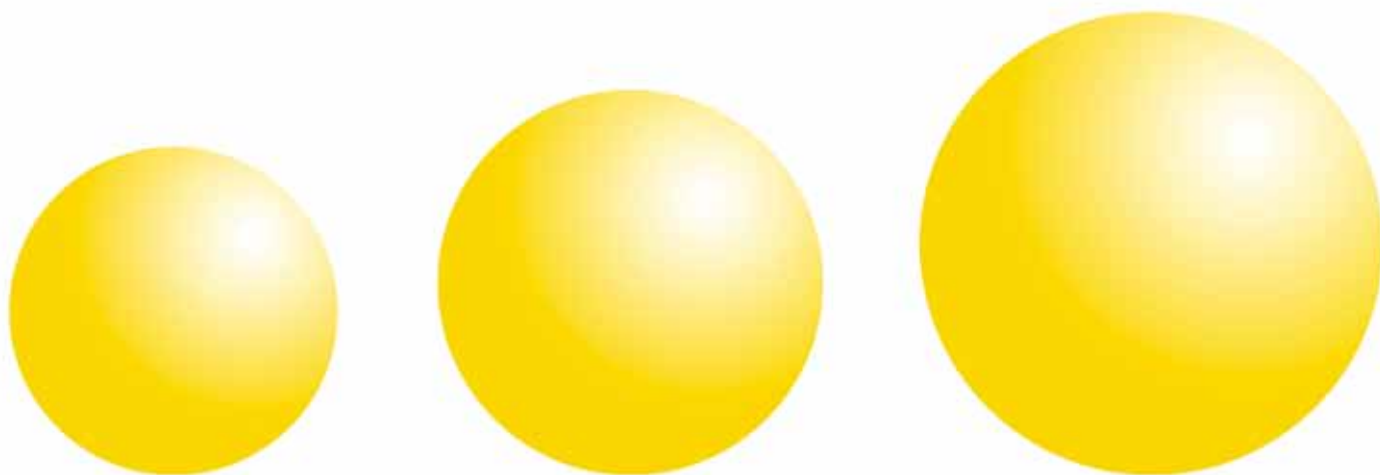


PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO DE ANDALUCÍA

manual de competencias de la/del

enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias



(me 1 52_02.1)



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD

Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del Sistema Sanitario de Andalucía

**manual de competencias de la/del enfermera/o de
emergencias y urgencias extrahospitalarias
(me 1 52_02.1)**

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Octubre 2011

Edita

AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

Maquetación

Estudio Manolo García

ISBN: 978-84-15318-12-5

Depósito Legal: SE 7481-2011





Me resulta grato poner en sus manos el Programa de Acreditación de Competencias que se enmarca en el Modelo de Gestión de Competencias, uno de los instrumentos concebidos en las estrategias de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía como garantía de calidad de los servicios sanitarios.

En este sentido, el Programa de Acreditación de Competencias que aquí se presenta se dirige estratégicamente a contar con los mejores profesionales en la sanidad pública andaluza sobre la base de su formación, su evaluación y, sobre todo, reconocimiento, favoreciendo su desarrollo profesional de manera continua.

Este Programa de Acreditación de Competencias ha sido diseñado por los propios profesionales, pues son ellos y ellas quienes, desde su visión cercana a la práctica diaria, mejor pueden enunciar y poner en valor las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas a los que atienden. Asimismo, también han participado las Sociedades Científicas, las cuales han aportado su conocimiento sobre los distintos perfiles profesionales a través de las Comisiones Técnicas Asesoras.

Como resultado de este esfuerzo conjunto, el Programa recoge las buenas prácticas que un profesional competente desarrolla en su día a día, y las evidencias y pruebas que van a permitir medirlas. Todo ello orientado a reconocer los logros del profesional en su trabajo cotidiano, a hacer más visibles sus mejores resultados, invitándole además a reflexionar sobre su práctica real, lo que le permite identificar espacios para la mejora continua de su actuación profesional, y establecer vías adecuadas para su desarrollo hacia la excelencia.

En definitiva, el Programa de Acreditación constituye un instrumento que es nuevo en su forma pero que mantiene la esencia de uno de los principales valores de los y las profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía: el de adquirir y realizar buenas prácticas, lo que constituye a largo plazo un importante bagaje en desarrollo profesional con el que ofrecer a la sociedad andaluza una atención sanitaria de creciente calidad.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves.

María Jesús Montero Cuadrado
Consejera de Salud de la Junta de Andalucía

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía tiene entre sus objetivos el desarrollo del Modelo de Calidad de la Consejería de Salud en todos los elementos que configuran el Sistema Sanitario Andaluz, propiciando así la mejora continua de éste y la confianza de los ciudadanos.

Para conseguir estos objetivos, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha puesto en marcha diferentes programas de acreditación, entre los que se encuentra el de Competencias Profesionales, que plantea un modelo de certificación basado en la práctica real del trabajador, que reconoce los logros obtenidos a lo largo de su trayectoria y que favorece su desarrollo profesional.

La definición de este programa de acreditación y sus diferentes manuales es fruto de la colaboración de la Agencia de Calidad Sanitaria con las diferentes sociedades científicas y con los propios profesionales sanitarios, quienes han identificado las competencias que debe tener un profesional y las buenas prácticas que ha de realizar en su puesto de trabajo, así como las evidencias y pruebas que permitirán reconocerlas.

Estos manuales están en constante actualización y revisión para adaptarlos a la realidad de la práctica diaria del profesional, buscando nuevas evidencias y propiciando la relación con los profesionales expertos en las diferentes especialidades y con las mencionadas sociedades científicas a través de los comités técnicos asesores.

Además, para facilitar al profesional la realización de su proceso de acreditación, la Agencia de Calidad Sanitaria ha elaborado también una herramienta informática denominada ME_jora P, a la cual se puede acceder a través de su página web. Esta herramienta permite al profesional estar en contacto con los evaluadores de la Agencia, aportar sus pruebas y evidencias y consultar en cualquier momento el estado de su proceso de acreditación.

En este sentido, quiero destacar el importante papel de los evaluadores en el proceso de acreditación, ya que se convierten en tutores de los profesionales solventando sus dudas, orientando sus consultas y favoreciendo la implicación de éstos en una etapa importante para su desarrollo laboral, tanto desde el punto de vista del reconocimiento que supone la certificación como desde la nueva perspectiva que adquiere ésta en el camino de la carrera profesional.

Espero, pues, que este manual cumpla con vuestras expectativas, y que os sirva en el siempre gratificante camino que significa el proceso de acreditación de vuestras competencias profesionales.

Ánimo.

Antonio Torres Olivera
Director Gerente de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Índice

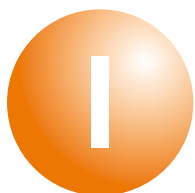
Parte 1

1> Introducción	11
2> Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz	13
El Modelo de Acreditación	
Los Programas de Acreditación	
La Metodología	
3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales	17
Marco Conceptual	
Grados de Acreditación	
Proceso de Acreditación	
Fase 1: Solicitud	
Fase 2: Autoevaluación	
Fase 3: Reconocimiento y Certificación	
Herramientas de Apoyo	
4> Definición de las Pruebas	28
5> Aspectos esenciales del Programa de Acreditación de Competencias Profesionales	31
6> Glosario	33
7> Guía rápida de inicio	35

Parte 2

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias	39
I. El Ciudadano.....	45
1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)	

II. Atención Sanitaria Integral.....	49
2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria	
3. Atención al Individuo y a la Familia	
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados	
III. El/la profesional.....	63
5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales	
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional	
7. Compromiso con la docencia	
8. Compromiso con la Investigación	
IV. La eficiencia.....	75
9. Uso eficiente de los recursos	
V. Los resultados.....	78
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional	
2> Mapa de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias	82
3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias	84
4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias	90
5> Comité Técnico Asesor	102



parte 1

Programa de Acreditación

**de competencias profesionales del sistema sanitario
de Andalucía**

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

1> Introducción

En el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la **Acreditación de Competencias Profesionales** se inscribe en uno de los ejes principales de las líneas de trabajo de la Consejería de Salud: la mejora de la organización sanitaria desde un compromiso firme con la excelencia, la innovación y el desarrollo profesional.

El profesional es una clave para la modernización y calidad del sistema sanitario, mucho más que las tecnologías o las formas de trabajo.

Son varios los caminos a través de los cuales los profesionales pueden encontrar satisfacción a sus inquietudes de desarrollo. Por su importancia, merecen ser destacados la **formación continuada**, la **carrera profesional** y la **evaluación de competencias**, como sendas por las que los profesionales avanzan y progresan en el desarrollo de su actividad, contribuyendo con ello a la mejora del sistema sanitario.

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales ha sido diseñado para **reconocer los logros alcanzados** por parte de los profesionales y para impulsarlos hacia el desarrollo profesional y, con ello, hacia la mejora continua.

2> modelo de acreditación del sistema sanitario andaluz

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía nace en el año 2002, como parte de la estrategia impulsada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para mejorar y garantizar la calidad en la atención sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas, dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).

El I y II Plan de Calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se plantean desde un compromiso firme con la excelencia, la innovación y el desarrollo profesional. Uno de sus procesos estratégicos se centra en “Garantizar la Gestión de la Calidad de los Servicios Sanitarios”.

Dentro de estas líneas estratégicas, se enmarca el desarrollo de los Programas de Acreditación que la Agencia de Calidad Sanitaria viene desarrollando y, entre ellos, el Programa de Acreditación de Competencias Profesionales, basado en la mejora continua de la calidad y en el progreso y desarrollo profesionales.

En este tiempo, la Agencia ha creado y puesto en marcha un **Modelo de Acreditación** propio y singular, ha diseñado un conjunto de **Programas de Acreditación**, como instrumentos para la mejora continua y la seguridad al servicio de los profesionales, de las unidades y de las organizaciones, y ha establecido una **Metodología** que facilita su aplicación en la práctica y maximiza los resultados obtenidos.

El Modelo de Acreditación

Contemplamos la Acreditación como el proceso mediante el cual se observa y reconoce en qué forma la atención que prestamos a los ciudadanos en materia de salud responde a nuestro modelo de calidad, siempre con la finalidad de favorecer e impulsar la mejora continua de nuestras instituciones, profesionales, formación, etc.

Desde esta visión, el Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz ostenta una serie de características propias:

- > Es **coherente** con los planes y herramientas de gestión para la mejora continua en el SSPA: la gestión clínica, la gestión por procesos, la gestión por competencias y la gestión del conocimiento.
- > Los estándares presentes en los diferentes programas toman como referencia el marco normativo de Salud de Andalucía, el III Plan Andaluz de Salud y el II Plan de Calidad, los Planes Integrales, los Procesos Asistenciales Integrados, los contenidos de los Contratos Programa y Acuerdos de gestión, recomendaciones sobre mejores prácticas, elementos de seguridad, las necesidades y expectativas de los ciudadanos, los resultados de las encuestas de satisfacción, etc.

2> Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

- > Aborda la calidad desde un enfoque **integral**, a través de una serie de Programas de Acreditación dirigidos a los diferentes elementos que intervienen en la atención sanitaria: Centros Sanitarios y Unidades de Gestión Clínica, Unidades de Investigación, actividades, programas y Centros de Formación Continuada, Competencias Profesionales, etc.
- > Tiene carácter **progresivo**, identificando distintos tramos o grados de avance hacia la excelencia. Más allá de suponer un “hito” aislado o un reconocimiento obtenido en un momento determinado, la Acreditación es un proceso dinámico continuo y evolutivo que refleja y pone de manifiesto no sólo el momento en el que se está sino, y sobre todo, el potencial de desarrollo y mejora para crecer en calidad.

El Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz constituye un marco de referencia común para todos los Programas de Acreditación que lo integran.

Los Programas de Acreditación

La Agencia cuenta con Programas de Acreditación en varios ámbitos:

- > Programas de Acreditación de **Centros y Unidades** (Hospitales, Centros de Salud, Unidades de Gestión Clínica, Unidades de Investigación, Unidades de Hemodiálisis, etc.).
- > Programas de Acreditación de **Competencias Profesionales** (para los distintos grupos de profesionales).
- > Programas de Acreditación para **Formación Continuada** (actividades, programas y Centros de Formación Continuada).
- > Programas de Acreditación de **Páginas Web Sanitarias**.
- > Programa de Acreditación de **Oficinas de Farmacia**.
- > Etc.

Los Programas de Acreditación puestos en marcha comparten la misma estructura y contemplan, desde cada una de sus perspectivas, las mismas **áreas clave** para la gestión de la calidad.

Se articulan en cinco bloques, cinco dimensiones, en torno a las que se agrupan los contenidos de los distintos programas. Estos bloques están relacionados con:

-  **El Ciudadano**
-  **La Atención sanitaria integral**
-  **Los Profesionales**
-  **Las Áreas de soporte**
-  **La Eficiencia y los resultados**

Cada programa se elabora contando con la participación de los profesionales del Sistema Sanitario a través de Comités Técnicos Asesores.

2> Modelo de Acreditación del Sistema Sanitario Andaluz

La Metodología

Nuestro modelo de Acreditación otorga un papel relevante a la **Autoevaluación** en todos los Programas.

La mejora continua se basa en el inmenso potencial que poseen las personas y las organizaciones. En la fase de autoevaluación son los diferentes grupos o profesionales quienes identifican su posición actual, determinan a dónde quieren llegar y planifican actuaciones para conseguirlo.

La autoevaluación genera un espacio de consenso y de **mejora compartida** en el que intervienen los diferentes actores (profesionales, gestores y ciudadanos).

A modo de ejemplo, en los procesos de acreditación de Centros y Unidades, los profesionales analizan los estándares y su propósito y reflexionan sobre:

- > ¿Qué es lo que se hace? y ¿Cómo puede demostrarse?, de donde surgen las **evidencias positivas**.
- > ¿Qué resultados se han obtenido? ¿Cómo se pueden mejorar?, preguntas que desembocan en **áreas de mejora**.

De manera similar, en los procesos de acreditación de Competencias, el profesional analiza durante la autoevaluación las **competencias** y **buenas prácticas** relacionadas con el logro de resultados sobresalientes de su trabajo, y aporta evidencias y pruebas sobre la presencia de esas buenas prácticas en su desempeño diario.

La **evaluación externa** es otro de los elementos comunes de los procesos de acreditación, tanto de Centros como de Competencias Profesionales. Realizada por los equipos de evaluadores de la Agencia, en esta fase se observan y reconocen las evidencias presentes (documentales, de observación, por entrevistas), asociadas a los distintos elementos de calidad y seguridad, y se identifican el grado de acreditación obtenido, los puntos fuertes, las potencialidades y las áreas de mejora.

Cada una de las fases, y en especial la autoevaluación, se sustentan en una serie de aplicaciones informáticas en entorno Web, denominadas **ME_jora**, y desarrolladas por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, que permiten conducir, de forma segura y con apoyo de los profesionales de la Agencia, cada proceso de acreditación y posibilitan, además, la difusión e intercambio del conocimiento y de los elementos de calidad identificados en los mismos.

3> programa de acreditación de competencias profesionales

Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito.

Aristóteles (384 -322 A.C.)

Marco Conceptual

El Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del SSPA ha sido diseñado para **reconocer los logros** alcanzados por los profesionales en su **práctica real** y diaria, y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua.

El Programa de Acreditación toma como fundamento metodológico y marco conceptual la **Gestión por Competencias**, como modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización.

Un elemento clave de la Gestión por Competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a **éstas como un conjunto de comportamientos observables y medibles de modo fiable y válido**, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el sistema sanitario, y a los efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las “Buenas Prácticas” de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean.**

(Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42)

Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las Buenas Prácticas, es decir, los comportamientos observables asociados a una competencia (**hacer**), es necesaria la presencia conjunta (fig.1) de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

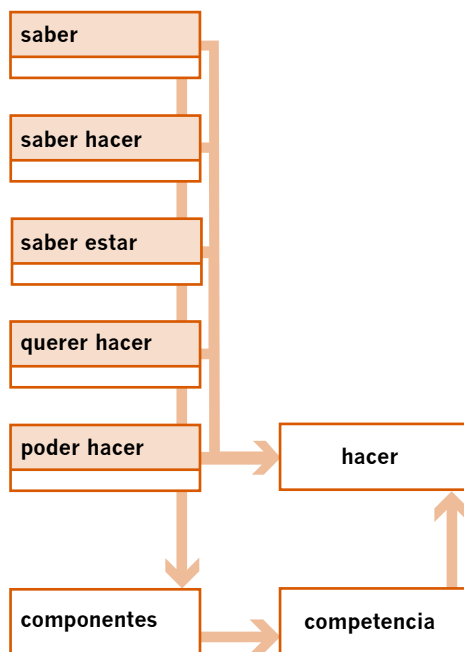


Figura 1. Componentes de la Competencia.

El conjunto de competencias que debe reunir el/la profesional en un puesto de trabajo es su “**Mapa de Competencias**”. En él están identificadas las **Competencias** y las **Buenas Prácticas** (comportamientos observables) asociadas a las mismas, así como las **Evidencias** (o criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **Pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional).

Según lo descrito anteriormente, la mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Programa de Acreditación de Competencias Profesionales se basan en “lo que el profesional hace” (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las Competencias Profesionales.

La Acreditación de Competencias Profesionales se concibe como el proceso que **observa y reconoce** de forma sistemática la **proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su mapa de competencias**.

Los Manuales para la Acreditación de los Profesionales Sanitarios, han sido elaborados con la participación de más de 500 profesionales y representantes de 60 Sociedades Científicas, que han constituido **Comités Técnicos Asesores**, uno por cada disciplina o especialidad, cada uno de los cuales ha desarrollado su Manual de Competencias específico.

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Cada uno de estos Comités Técnicos ha identificado las competencias que debe poseer un determinado profesional, así como las buenas prácticas que deben estar presentes en el desempeño de su trabajo.

En todos los Manuales, las Competencias Profesionales están agrupadas en torno a 5 Bloques y 10 Criterios, que dan respuesta al modelo de calidad del Sistema Sanitario Público Andaluz:

Bloque I	El Ciudadano	1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)
Bloque II	La Atención Sanitaria Integral	2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria
		3. Atención al Individuo y a la Familia
		4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados
Bloque III	El/la Profesional	5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales
		6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional
		7. Compromiso con la Docencia
		8. Compromiso con la Investigación
Bloque IV	La Eficiencia	9. Uso Eficiente de los Recursos
Bloque V	Los Resultados	10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Cada Competencia se asocia a una serie de Buenas Prácticas y, cada Buena Práctica, incluye las Evidencias y las Pruebas que el profesional debe aportar para demostrar que, efectivamente, es poseedor de esas Competencias.

Grados de Acreditación

Acreditarse significa obtener un **reconocimiento**, expreso y público, del cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como el inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la acreditación no es un fin en sí misma, sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño profesional, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa Competencia: Este conjunto de comportamientos constituyen sus **Buenas Prácticas**, que pueden observarse y medirse a través de **Evidencias y Pruebas**.

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Las Evidencias que permiten verificar la presencia de una Buena Práctica, han sido clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- > Desde las que son consideradas **Esenciales** (y que es imprescindible que el profesional cumpla),
- > las Evidencias del **Grupo I** (que indican que el profesional progresa hacia la madurez),
- > las de **Grupo II** (que consolidan la madurez del profesional),
- > y las Evidencias de **Grupo III** (que convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales del Sistema).



Figura 2. Símbolos utilizados en los Manuales de Competencias Profesionales.

Con respecto a cuántas Evidencias y Pruebas tiene que aportar un profesional, es importante tener presente que, de las Evidencias contenidas en el Manual de Competencias correspondiente a su grupo profesional, en función del Nivel de Acreditación que pretende demostrar o alcanzar, el número y porcentaje de evidencias requerido es diferente.

En función de estos porcentajes de evidencias obtenidos (Esenciales, Grupo I, II y III), el resultado podrá ser la Acreditación en alguno de los siguientes grados:

- > **Grado Avanzado**
- > **Grado Experto**
- > **Grado Excelente**

Cumplimiento de Evidencias Requerido para cada Nivel de Acreditación

	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
GRUPO I	70%	70%	60%
GRUPO II		70%	70%
GRUPO III			80%

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Tal como se recoge en el **Decreto 18/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía**, la Acreditación tendrá un periodo de vigencia de cinco años. Transcurrido dicho periodo, la acreditación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera iniciado el proceso de reacreditación. (Artículo 13, punto 1).

Proceso de Acreditación

El Proceso de Acreditación de Competencias es un proceso voluntario a través del cual **el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica**, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia, que tenía previamente, o que ha alcanzado durante el proceso de acreditación. De este modo, el Programa de Acreditación de Competencias Profesionales pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas, a lo largo de la vida profesional.

La Acreditación es un proceso dinámico, que plantea una evaluación periódica cada cinco años, para verificar la presencia o adquisición de nuevas competencias y su grado de desarrollo (**certificación y re-certificación**).

El Proceso de acreditación consta de tres fases:

Fase 1: La Solicitud

Fase 2: La Autoevaluación

Fase 3: El Reconocimiento y Certificación



Figura 3. Proceso de Acreditación de Competencias Profesionales.

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales



FASE 1: Solicitud

La acreditación de Competencias Profesionales se inicia con una solicitud formal vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de acreditación.

El acceso al Programa de Acreditación de Competencias Profesionales, se realiza a través de la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en la aplicación **ME_jora P**, que hemos diseñado para facilitar a los profesionales su proceso de acreditación.

http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/



3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Desde la página de Inicio, pulsando “Solicitud de Acreditación”, se cumplimenta la solicitud siguiendo las indicaciones.



Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de acreditación, potenciándose con ello la **autonomía** del profesional como gestor de su ruta de acreditación y la **transparencia** sobre todo el proceso.

A partir de este momento, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía le hará entrega de **las credenciales de acceso** al Programa de Acreditación y el **Manual de Competencias** correspondiente a su grupo profesional, asignándole un profesional evaluador de la Agencia (**Tutor Guía**) que le acompañará durante todo su Proceso, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación electrónica a través de la web. Además, la aplicación ME_jora P incluye un **Vídeo** con la información que necesita para facilitarle su acreditación.

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

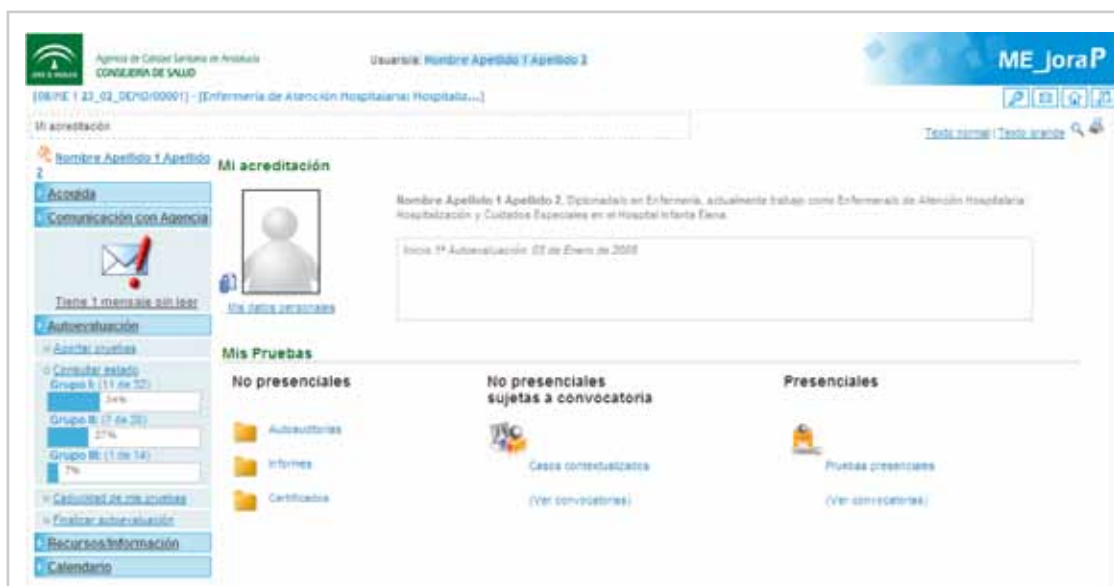


FASE 2: Autoevaluación

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del Manual de Competencias correspondiente), que ponga de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional, permitiéndole evidenciar un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente, o el que ha alcanzado durante su proceso de acreditación.

Dado que la Autoevaluación puede durar un tiempo indeterminado, que decide el propio profesional, las Evidencias y **Pruebas** que aporta **tienen un periodo de validez** o vigencia, **fuera del cual las Pruebas caducan**. Por lo tanto, en el momento de finalizar la Autoevaluación, se debe **tener en cuenta la posible caducidad de las pruebas aportadas**.

La Agencia ha desarrollado una aplicación informática en entorno WEB (**ME_jora P**), que permite al profesional aportar las Pruebas necesarias para alcanzar su Acreditación, así como acceder a los contenidos del Manual de Competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las Buenas Prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación, personalizar el proceso, y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.



3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales



FASE 3: Reconocimiento y Certificación

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas a través de profesionales expertos en cada disciplina o especialidad y, en función de las mismas, emite un Informe de Resultados y la correspondiente Certificación del resultado de la evaluación, de acuerdo con los criterios y estándares definidos, en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado: **Avanzado, Experto o Excelente**.

En el Informe de Resultados, la Agencia de Calidad proporciona al profesional una visión acerca del **porcentaje de evidencias aportadas**, así como el nivel de **cumplimiento de dichas evidencias** tras la fase de Evaluación, identificando el **nivel de desarrollo del profesional en cada una de las Competencias** contenidas en su Manual específico.

Además, tal como se recoge en el **Decreto 18/2007**, podrá solicitarse la revisión del informe del resultado del proceso de la evaluación del nivel de la competencia profesional (Artículo 8, punto 7).

3> Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

Herramientas de Apoyo

Para facilitar a los profesionales su Proceso de Acreditación, la Agencia pone a su disposición varias herramientas de apoyo:

- > **Manual de Competencias:** En formato digital o en formato papel, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para cada grupo profesional o especialidad. Además, en el Manual se encuentran todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su acreditación.
- > **Tutor Guía:** En el momento en el que el profesional solicita iniciar su Proceso de Acreditación de Competencias, se le asigna un profesional de la Agencia que le acompañará durante todo su proceso. Su Tutor Guía estará permanentemente en contacto con él, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación electrónica a través de la web.
- > **ME_jora P:** Con el fin de facilitar, especialmente, la Fase de Autoevaluación, hemos diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME_jora P permite al profesional tener una versión actualizada de su Manual de Competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus Buenas Prácticas, resolver dudas con su Tutor Guía y consultar el estado de su acreditación en cualquier fase del proceso.

4> definición de las pruebas

Existen 2 tipos de pruebas que el profesional puede aportar durante su Autoevaluación:

■ Pruebas No Presenciales

■ Pruebas No Presenciales Sujetas a Convocatoria

- El primer grupo de pruebas son “**No Presenciales**” y consisten en Autoauditorías, Informes y Certificados:
 - **Las Autoauditorías**, son una revisión que el profesional hace de una muestra de historias de salud de los pacientes atendidos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo: *Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas, atendidas en los últimos 12 meses*).
 - **Los Informes**, consisten en la realización de un breve resumen de una historia de salud, en la que el profesional muestra cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones. Así mismo, los Informes pueden ser de “Reflexión” y/o de “Práctica Clínica” (por ejemplo: *Informe de reflexión sobre las medidas puestas en marcha para favorecer y mejorar la intimidad y confidencialidad en la atención a los ciudadanos, o Informe de práctica de 2 casos de mujeres en los que se ha realizado detección de malos tratos en los últimos 2 años, con atención y seguimiento*).
 - **Los Certificados** son documentos que acreditan la realización de una determinada actividad (por ejemplo: *Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo*).
- El 2º grupo son las Pruebas **No Presenciales sujetas a Convocatoria (o Casos Contextualizados)**. Consisten en la resolución, vía electrónica, de algún caso práctico, y deben ser resueltas en las fechas que la Agencia establezca.

Una de las características más relevantes del Programa de Acreditación de Competencias es que **el profesional es el Gestor de su propio Proceso de Acreditación: Él decide** en qué momento desea acceder al Proceso de Acreditación, **cuándo** quiere finalizarlo **y cuáles** serán las pruebas que desea aportar procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su Manual de Competencias), decidiendo en qué orden y en qué momento las incorpora, teniendo en cuenta que las pruebas aportadas no hayan perdido validez por cuestiones de caducidad.

Para facilitarle la gestión de su Proceso, la Agencia pone a disposición del profesional un **Calendario** anual, en el que se recogen las principales fechas relacionadas con los Programas de Acreditación de Competencias: las fechas de las diferentes convocatorias de la Agencia para realizar, vía electrónica, las **Pruebas No Presenciales Sujetas a Convocatoria**, así como las

4> Definición de las Pruebas

fechas de las **Convocatorias de Evaluación** (aproximadamente 2 al año), fechas en las que puede finalizar su Autoevaluación y optar a la Evaluación por parte de la Agencia. Cuando un profesional desea participar en alguna de estas Convocatorias de Evaluación, deberá haber finalizado su Fase de Autoevaluación antes de dichas fechas.

La Agencia de Calidad Sanitaria podrá verificar las pruebas aportadas por los profesionales durante su Autoevaluación, en cualquier momento del Proceso.

5> Aspectos esenciales del Programa de Acreditación de Competencias Profesionales

5> aspectos esenciales del programa de acreditación de competencias profesionales

- > El Programa de Acreditación de Competencias, ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y para colaborar en el impulso hacia su desarrollo y mejora continua.
- > Los Manuales de Competencias han sido elaborados por numerosos profesionales y representantes de sociedades científicas, y contienen las competencias, buenas prácticas, evidencias y pruebas que deben estar presentes en cada grupo profesional.
- > La Autoevaluación consiste, fundamentalmente, en recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica, real y diaria, que pongan de manifiesto las Buenas Prácticas en el desempeño profesional.
- > Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas y emite un Certificado para la Acreditación en el Nivel alcanzado:
 - Avanzado
 - Experto
 - Excelente
- > El Proceso de Acreditación de Competencias es un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente, o el que ha alcanzado durante su proceso de acreditación.
- > El profesional es el gestor de su propio proceso de acreditación: Él es quien decide cuándo lo inicia y cuándo lo finaliza, qué Buenas Prácticas y Evidencias pone de manifiesto (de las requeridas en su Manual de Competencias) y cuándo las aporta.

Por lo tanto, él **es el protagonista de las mejoras y desarrollos** alcanzados durante su vida profesional.

6> glosario

A

Acreditación de competencias profesionales: Proceso mediante el cual se observa y reconoce, de forma sistemática, la proximidad entre las competencias reales que posee un/a profesional y las definidas en su correspondiente mapa de competencias.

B

Buena práctica: Comportamiento observable de una competencia profesional, que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

C

Competencia profesional: Aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión, para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos, causalmente relacionados con un desempeño, que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

D

Desempeño: Manifestación de las competencias por un/a profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Evidencia: Criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.

G

Glosario de Competencias: Relación de las competencias homologadas por el Sistema Sanitario Público de Andalucía para la definición de los mapas de competencias de sus puestos de trabajo.

Grado de desarrollo: Evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

Indicador de conducta: Comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Mapa de competencias: Conjunto de competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Pruebas: Instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

7> guía rápida de inicio

Acceso

- > Acceder a la aplicación ME_jora P desde la siguiente dirección:
www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales

Solicitud

- > Desde la página de Inicio, pulsar “Solicitud de Acreditación”.
- > Cumplimentar la solicitud siguiendo las indicaciones (5 pasos).
- > Enviar por correo postal certificado la solicitud, impresa y firmada, y un certificado del puesto de trabajo actual a la dirección especificada.

Autoevaluación

- > Una vez recibidas las credenciales de acceso, es posible iniciar la autoevaluación, pulsando sobre “Entrar a ME_jora P”.



parte 2

**manual de competencias de la/del enfermera/o de
emergencias y urgencias extrahospitalarias
(me 1 52_02.1)**

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

1 > manual de competencias de la/del enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias



I. EL CIUDADANO

1. Orientación al Ciudadano



II. ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria
3. Atención al Individuo y a la Familia
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados



III. EL/LA PROFESIONAL

5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional
7. Compromiso con la Docencia
8. Compromiso con la Investigación



IV. LA EFICIENCIA

9. Uso Eficiente de los Recursos



V. LOS RESULTADOS

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

1> manual de competencias de la/del enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias

El **Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias** incluye su **Mapa de Competencias** y la definición de las **Buenas Prácticas**, asociadas a cada competencia que va a ser objeto de observación y reconocimiento, a los efectos de la Acreditación.

El Mapa de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias que da soporte a la ruta de acreditación tiene 16 competencias, en las que están presentes los aspectos estratégicos del SSPA, particularmente los que promueven la calidad del sistema y de la atención sanitaria que en él se presta, y los distintos roles de la actuación profesional. El Mapa de Competencias lo encontrará en la página 83 y el Diccionario de Competencias con la descripción de sus Buenas Prácticas aparece recogido en la página 85.

El Manual incluye, asimismo, las **Evidencias** o Criterios de verificación establecidos para determinar la presencia de las Buenas Prácticas asociadas a la competencia y las **Pruebas** a través de las cuales se llevará a cabo la medición para valorar el cumplimiento de las evidencias.

El/la profesional, por tanto, conoce desde el principio el conjunto de competencias, buenas prácticas, evidencias y pruebas incluidas en su ruta de acreditación.

En consonancia con el resto de programas del Modelo de Acreditación Andaluz, el Manual de Competencias Profesionales de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias está estructurado en cinco bloques, cinco dimensiones a las que alude el término calidad, y que están identificados con un código de colores:

Bloque I	El Ciudadano
Bloque II	La Atención Sanitaria Integral
Bloque III	El/la Profesional
Bloque IV	La Eficiencia
Bloque V	Los Resultados

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

Cada bloque incluye los criterios relacionados con la dimensión de la calidad que engloba el bloque, constituyendo hasta un total de 10 los criterios contenidos en el Manual, cuya descripción es la siguiente:

CRITERIOS

Bloque I	El Ciudadano	1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)
Bloque II	La Atención Sanitaria Integral	2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria
		3. Atención al Individuo y a la Familia
		4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados
Bloque III	El/la Profesional	5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales
		6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional
		7. Compromiso con la Docencia
		8. Compromiso con la Investigación
Bloque IV	La Eficiencia	9. Uso Eficiente de los Recursos
Bloque V	Los Resultados	10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

Cada Criterio incluye las competencias correlacionadas con el mismo. En la siguiente tabla se describe cómo quedan integradas las 16 competencias en cada uno de ellos:

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)	Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos.
	Oferta de servicios y conocimiento organizativo.
2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria	Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención.
3. Atención al Individuo y a la Familia	Comunicación y/o Entrevista Clínica.
	Personalización de los cuidados.
	Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador.
	Continuidad asistencial.
	Soporte Vital.
4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados	Visión continuada e integral de los procesos.
5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales	Trabajo en equipo.
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional	Actitud de aprendizaje y mejora continua.
7. Compromiso con la Docencia	Capacidad docente.
8. Compromiso con la Investigación	Aplicación de técnicas de investigación.
9. Uso Eficiente de los Recursos	Adecuada utilización de los recursos disponibles.
10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional	Orientación a resultados.
	Metodología de calidad.

Las Buenas Prácticas y Evidencias asociadas a las competencias incluidas en cada uno de los criterios no agotan todas las presentes en un desempeño profesional bueno o excelente, sino que están las que son claves, acorde con los planteamientos estratégicos del sistema sanitario.

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

Distribución de las Evidencias por grupo de pertenencia

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la distribución de las evidencias incluidas en el Manual de Competencias Profesionales de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias según grupo de pertenencia.

TIPO DE EVIDENCIA	DEFINICIÓN	EVIDENCIAS N°	EVIDENCIAS %
GRUPO I	Evidencias que contemplan aspectos de la atención del profesional relacionados con los derechos consolidados de los ciudadanos, la personalización de los cuidados y los elementos estratégicos y prioritarios del SSPA, junto con las evidencias que nos hablan del rol asistencial, docente, investigador y gestor de una actuación profesional que progresa hacia la madurez. Un 10% de ellas tienen la consideración de esenciales por estar comprendidas en áreas prioritarias para el SSPA.	27	40,3%
		3 esenciales	4,5%
		30	44,8%
GRUPO II	Evidencias que contemplan, con mayor grado de exigencia, aspectos de la atención del profesional relacionados con los derechos consolidados de los ciudadanos, la personalización de los cuidados y los elementos estratégicos y prioritarios del SSPA, junto con las evidencias que nos hablan del rol asistencial, docente, investigador y gestor de una actuación profesional madura y consolidada.	24	35,8%
GRUPO III	Evidencias que convierten al profesional en referente para el resto de los profesionales del Sistema.	13	19,4%
TOTAL		67	100%

1> Manual de Competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

Resultados

Una vez realizada la evaluación y en función de los porcentajes de evidencias obtenidos de los grupos I, II y III, el resultado podrá ser:

Acreditación Avanzado

Acreditación Experto

Acreditación Excelente

Cumplimiento de Evidencias Requerido para cada Nivel de Acreditación

	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
GRUPO I	70%	70%	60%
GRUPO II		70%	70%
GRUPO III			80%

Una vez obtenido un grado de Acreditación, éste tiene una vigencia de 5 años, si bien el profesional podrá optar de forma voluntaria a la acreditación en el grado sucesivo, antes de transcurrido ese plazo.

I. el ciudadano

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Intención del criterio

El/la profesional promueve la toma de decisiones del ciudadano con respecto a su proceso asistencial, ofreciendo la información oportuna que le permita participar y elegir con conocimiento, y propiciando el cumplimiento de sus derechos. Hace que sus actuaciones den una respuesta individualizada a las necesidades y expectativas de cada paciente, tomando en cuenta su opinión. Garantiza la confidencialidad de la información a la que tiene acceso, y el respeto a la intimidad y privacidad del paciente durante su asistencia. Y favorece con sus actuaciones la accesibilidad de los ciudadanos y contribuye a resolver la demanda asistencial en un tiempo adecuado.

Se asocia con las competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos (A-0027)
- 2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161)

■ 1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

En relación con la competencia **Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.
- > Contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.
- > Cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- > Facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

I. El Ciudadano

1.Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Buena práctica 01.01_00

El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.

Propósito: Garantizar el derecho a la intimidad y privacidad del usuario, haciendo un uso adecuado de la información con absoluto respeto a la confidencialidad de la misma.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.



Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas puestas en marcha para favorecer y mejorar la intimidad y confidencialidad en la atención a los ciudadanos (manejo de la historia de salud, solicitud de autorización para dar información a terceras personas, uso de un lugar adecuado para dar información, etc.).

Buena práctica 01.02_00

El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Propósito: Garantizar la equidad en la atención sanitaria reduciendo las barreras.

Evidencia 01

Propuesta de medidas para mejorar la accesibilidad del/ de la ciudadano/a.



Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los pacientes y profesionales, por ejemplo: consulta telefónica o telemática, correo electrónico, modificaciones en la agenda, telemedicina, etc.

Buena práctica 01.03_00

El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.

Propósito: Orientar la labor asistencial a la satisfacción del usuario del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Ausencia de reclamaciones* por “Trato incorrecto” en los últimos 12 meses.

()Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.*



Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por “trato incorrecto”.

I. El Ciudadano

1. Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)

Buena práctica 01.04_00

El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Propósito: Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos y sus familias reconocidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía y, mediante acciones efectivas, facilitar el ejercicio de los mismos.

Evidencia 01

Facilita información sobre el uso de los derechos de segunda generación (libre elección, voluntades vitales anticipadas, segunda opinión médica, garantía de plazos de respuesta).



Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.

2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

En relación con la competencia **Oferta de servicios y conocimiento organizativo**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Buena práctica 01.05_00

El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propósito: Facilitar el conocimiento y acercamiento de la organización a los ciudadanos, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Informa, oferta o proporciona recursos disponibles y/o no disponibles en el Área asistencial del usuario*.
(*Pacientes o profesionales).



Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los últimos 24 meses, en los que se informa, oferta o proporciona recursos disponibles y/o no disponibles en el Área Hospitalaria o de Salud del Usuario.

II. Atención sanitaria integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla las actuaciones preventivas y de promoción específicas para mejorar la salud de los individuos, de los cuidadores, de la comunidad, y de las poblaciones de riesgo.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención (C-0184).

■ 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

En relación con la competencia **Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Aplica medidas de prevención de riesgos laborales y conservación medioambiental.
- > Favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.
- > Lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.
- > Lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Buena práctica 02.01_00

El/la profesional aplica medidas de prevención de riesgos laborales y conservación medioambiental.

Propósito: Desarrollar medidas de prevención durante su actividad diaria con el fin de evitar situaciones no deseables o perjudiciales.

Evidencia 01

Adopción de medidas generales de prevención de riesgos laborales en su ámbito asistencial.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas de prevención de riesgos laborales en su ámbito asistencial.



II. Atención Sanitaria Integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria

Buena práctica 02.02_00

El/la profesional favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.

Propósito: Fomentar prácticas seguras en la administración de medicación y/o en el uso de los dispositivos de cuidado.

Evidencia 01

Intervención sobre uso seguro y riesgos potenciales de los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes (y/o familia) a los que se les haya realizado intervenciones sobre uso seguro de dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico en los últimos 12 meses.

Evidencia 02

Intervenciones para potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes (y/o familia) a los que se les haya realizado intervenciones para potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito en los últimos 12 meses.

Buena práctica 02.03_00

El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Propósito: Proporcionar a las personas que consultan en los servicios de salud, una atención integral que contemple actividades de prevención de eficacia demostrada, adaptadas al riesgo de cada usuario y a sus preferencias individuales.

Evidencia 01

Registro de recomendaciones preventivas* en al menos el 80% de los pacientes atendidos.

(*) *Prevención primaria, secundaria o terciaria.*



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 02

Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos (tabaco, alcohol, drogas...) en al menos el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

II. Atención Sanitaria Integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria

Evidencia 03

Estrategias para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género, o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.

Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias de detección y actuación ante casos de violencia.



Evidencia 04

Realiza al menos una intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.



Buena práctica 02.04_00

El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Propósito: Realizar intervenciones dirigidas a evitar situaciones indeseables o acontecimientos adversos en los pacientes.

Evidencia 01

Realización de intervenciones para garantizar la seguridad en los pacientes atendidos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado intervenciones para garantizar la seguridad en los últimos 12 meses.



Evidencia 02a*

Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.



Evidencia 02b*

Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.

Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas por el/la profesional en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

II. Atención Sanitaria Integral

2. Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria

Evidencia 03a* Análisis de un cuasiincidente* surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.

()Acontecimiento o situación que podría haber causado un accidente, daño o enfermedad pero no la produce, por casualidad o por la intervención.*

Prueba: Informe de práctica de un cuasiincidente en los últimos 24 meses.



Evidencia 03b* Asegura la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica de dos pacientes atendidos en los últimos 12 meses en los que ha realizado conciliación de la medicación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

Evidencia 04 Análisis de las repercusiones del transporte terrestre y/o aéreo en el estado del paciente y medidas para disminuirlas.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas adoptadas.



II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

3. Atención al Individuo y a la Familia

Intención del criterio

El/la profesional garantiza la mejor atención posible con carácter longitudinal, basada en un modelo biopsicosocial que integra la visión individual con la familia y que busca reforzar la continuidad de la asistencia entre los distintos profesionales, servicios y centros que intervienen.

Se asocia con las competencias del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Comunicación y/o Entrevista Clínica (H-0032)
- 2. Personalización de los cuidados (H-0089)
- 3. Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador (H-0331)
- 4. Continuidad asistencial (H-0428)
- 5. Soporte Vital (H-0669)

■ 1. Comunicación y/o Entrevista Clínica

En relación con la competencia **Comunicación y/o Entrevista Clínica**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Buena práctica 03.01_00

El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Propósito: Establecer una comunicación adecuada que posibilite iniciar, mantener y concluir una relación asistencial o profesional con resultados de calidad.

Evidencia 01a* Manejo adecuado de las habilidades de comunicación*.
(*Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales.



Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación.

II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

Evidencia 01b*

Proporciona la información necesaria durante el traspaso de pacientes (entre profesionales, entre unidades, entre equipos de atención, entre centros, etc.) que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.

Prueba: Informe de práctica de dos casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

2. Personalización de los cuidados

En relación con la competencia **Personalización de los cuidados**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Tiene en cuenta la diversidad cultural y utiliza estrategias de intermediación.
- > Valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado.
- > Tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.

Buena práctica 03.02_00

El/la profesional tiene en cuenta la diversidad cultural y utiliza estrategias de intermediación.

Propósito: Utilizar estrategias, culturalmente adecuadas, para establecer un puente o mediar entre la cultura del paciente y el sistema sanitario.

Evidencia 01

Realización de intervenciones de intermediación cultural.

Prueba: Informe de práctica de un paciente al que se haya realizado intervenciones de intermediación cultural en los últimos 12 meses.



II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

Buena práctica 03.03_00

El/la profesional valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado.

Propósito: Utilizar un enfoque biopsicosocial para determinar las necesidades del individuo, familia y entorno.

Evidencia 01 Registro de intervenciones enfermeras en al menos, el 80% de los pacientes atendidos. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 02 Valoración del estado de consciencia en al menos, el 80% de los pacientes atendidos en los últimos 12 meses. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 03 Realización de valoración integral estructurada en al menos, el 60% de los pacientes asignados. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 04a* Valoración del dolor en el 70% de los pacientes atendidos por trauma grave. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos por trauma grave en los últimos 12 meses.

Evidencia 04b* Valoración del dolor en el 70% de los pacientes atendidos por dolor torácico genérico. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

Evidencia 05 Registro de diagnósticos enfermeros con taxonomía estandarizada en al menos, el 50% de los pacientes atendidos. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 06 Registro de objetivos con taxonomía estandarizada en al menos, el 30% de los pacientes atendidos. 
Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

Buena práctica 03.04_00

El/la profesional tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.

Propósito: Proporcionar una asistencia de calidad para las intervenciones más frecuentes de su disciplina.

Evidencia 01

Registro de 3 de las siguientes constantes vitales: TA, FC, FR, SAT O2, Tª y glucemia capilar, en al menos el 90% de los pacientes atendidos.



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 02

Intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad/temor en los pacientes atendidos.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses, en los que se haya intervenido para reducir la ansiedad/temor.

Evidencia 03

Realización de la intervención “Ayuda a la ventilación” en pacientes atendidos por patología respiratoria.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos por patología respiratoria en los últimos 12 meses, a los que se les haya realizado la intervención “Ayuda a la ventilación”.

Evidencia 04

Realización de la intervención “Enseñanza: actividad/ejercicio prescrito” en pacientes cardíacos atendidos.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes cardíacos atendidos en los últimos 12 meses, a los que se les haya realizado la intervención “Enseñanza: actividad/ejercicio prescrito”.

Evidencia 05

Registro de la comprobación del estado vacunal antitetánico y/o vacunación si fuese necesario, en al menos, el 80% de los pacientes conscientes atendidos por heridas.



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

Evidencia 06

En el 80% de los pacientes atendidos por descompensación diabética se realizan, al menos, 4 de estas medidas:

- > Valoración del estado general.
- > Nivel de consciencia.
- > Estado de hidratación.
- > Registro de constantes vitales (TA y FC).
- > Control de glucemia.
- > Control de glucosuria y cetonuria con tiras reactivas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 07

Realización de la intervención “Orientación de la realidad” en pacientes atendidos por estado confusional.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos por estado confusional, a los que se les haya realizado la intervención “Orientación de la realidad”, en los últimos 12 meses.



Evidencia 08a*

Canalización de vía periférica en el brazo no parético en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos por ACV que requieran administración de medicación i.v.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con enfermedad cerebrovascular atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 08b*

Realización de la intervención “Punción intravenosa” para canalización de 2 vías periféricas de grueso calibre en, al menos, el 70% de los pacientes adultos atendidos por trauma grave.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos por trauma grave en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

Evidencia 09

Adopción de medidas para llevar a cabo una correcta inmovilización y movilización del paciente traumatizado.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas a tomar para una correcta inmovilización/movilización del paciente traumatizado.



II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

■ 3. Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador

En relación con la competencia **Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Apoya y forma a las cuidadoras familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado.

Buena práctica 03.05_00

El/la profesional apoya y forma a las cuidadoras familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado.

Propósito: Valorar y atender las necesidades de la cuidadora familiar principal de forma personalizada, realizando un abordaje integral y contribuir al saludable desempeño de su rol.

Evidencia 01

Identificación del cuidador principal en el 70% de los pacientes frágiles atendidos.



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes frágiles atendidos en los últimos 12 meses.

■ 4. Continuidad asistencial

En relación con la competencia **Continuidad asistencial**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Garantiza la continuidad de los cuidados a lo largo de la atención que recibe el ciudadano en los distintos ámbitos asistenciales.

II. Atención Sanitaria Integral

3. Atención al Individuo y a la Familia

Buena práctica 03.06_00

El/la profesional garantiza la continuidad de los cuidados a lo largo de la atención que recibe el ciudadano en los distintos ámbitos asistenciales.

Propósito: Favorecer que las intervenciones planificadas para los ciudadanos se realicen independientemente de la situación del usuario dentro del mapa asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Existe registro de la transferencia realizada a otro nivel asistencial o a otros servicios o unidades del centro en al menos el 80% de los casos.



Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

Evidencia 02

Siguiendo el procedimiento vigente, derivación a enfermeras comunitarias en los casos que proceda.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes derivados a enfermeras comunitarias en los últimos 12 meses.

5. Soporte Vital

En relación con la competencia **Soporte Vital**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Buena práctica 03.07_00

El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Propósito: Garantizar una asistencia rápida y eficaz a las personas que presenten una emergencia vital.

Evidencia 01

Formación sobre Soporte Vital Avanzado, según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.



Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.

II. Atención Sanitaria Integral

4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

Intención del criterio

El/la profesional interviene en la implantación, desarrollo y mejora de los procesos asistenciales integrados de su área de actuación, conforme a los criterios definidos.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Visión continuada e integral de los procesos (H-0094)

■ 1. Visión continuada e integral de los procesos

En relación con la competencia **Visión continuada e integral de los procesos**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Participa en el diseño, implantación, desarrollo, o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

Buena práctica 04.01_00

El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo, o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

Propósito: Implicar a los profesionales en todas las etapas del desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos asistenciales, de soporte o planes integrales.

Evidencia 01

Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de al menos uno de los Procesos Asistenciales Integrados priorizados por el centro o Distrito en los últimos 3 años.



Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.

II. Atención Sanitaria Integral

4. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados

Evidencia 02

Cumplimiento de los criterios de calidad contemplados en los procesos asistenciales que inciden en su unidad.



Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes que justifiquen la evidencia, en los últimos 12 meses.

III. El/la profesional

5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales
6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional
7. Compromiso con la docencia
8. Compromiso con la Investigación

III. el/la profesional

5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales

Intención del criterio

El/la profesional se orienta a la consecución de los objetivos comunes, estableciendo fórmulas de colaboración y compartiendo información.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Trabajo en equipo (A-0074)

■ 1. Trabajo en equipo

En relación con la competencia **Trabajo en equipo**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Colabora con otros profesionales de su equipo.
- > Colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Buena práctica 05.01_00

El/la profesional colabora con otros profesionales de su equipo.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre los profesionales implicados en la atención de los usuarios, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes a todo el equipo, favoreciendo de este modo el desarrollo profesional de sus compañeros y el suyo propio.

Evidencia 01

Trabajo compartido con otros profesionales de su Centro, Servicio o Unidad.



Prueba: Informe de práctica de 2 casos de trabajo compartido con otros profesionales del Centro (enfermería, facultativos, técnicos, trabajadores sociales, etc.) en los últimos 12 meses.

III. El/la profesional

5. Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales

Buena práctica 05.02_00

El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre los profesionales de otros niveles asistenciales y/o servicios o unidades del área de salud implicados en la atención de los usuarios, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes.

Evidencia 01

Asistencia al menos a 1 sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Área Hospitalaria o Distrito en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones clínicas o sesiones de trabajo programadas.



Evidencia 02a*

Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del Organismo correspondiente sobre pertenencia a grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.



Evidencia 02b*

Pertenencia a grupos de mejora interniveles, responsable de áreas de mejora, comisiones hospitalarias, comisiones de cuidados del área en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre pertenencia a grupos de mejora interniveles, responsable de áreas de mejora, comisiones hospitalarias, comisiones de cuidados del área en los últimos 24 meses.



Evidencia 02c*

Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de Sociedades Científicas reconocidas.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias

III. El/la profesional

6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Intención del criterio

El/la profesional mantiene a lo largo del tiempo un desempeño actualizado de forma óptima en todas sus competencias, y reflexiona y decide sobre las oportunidades de mejora de su práctica profesional.

Se asocia con las competencias del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001)

■ 1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

En relación con la competencia **Actitud de aprendizaje y mejora continua**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

III. El/la profesional

6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Buena práctica 06.01_00

El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

Propósito: Analizar la propia práctica para identificar oportunidades de mejora y mantener la actualización de conocimientos y habilidades a través de la formación continuada.

Evidencia 01

Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada*, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses.

()Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



Evidencia 02

Presentación de, al menos, 1 sesión de formación continuada interna (sesiones bibliográficas, clínicas, radiológicas, anatomopatológicas, etc.) en los 12 últimos meses.

Prueba: Informe de práctica de haber realizado una sesión de formación continuada interna en los últimos 12 meses.



Evidencia 03

Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada*, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses.

()Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



III. El/la profesional

6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Evidencia 04

Presentación de al menos 3 sesiones de formación continuada interna (sesiones bibliográficas, clínicas, radiológicas, anatomopatológicas, etc.) en los 12 últimos meses.

Prueba: Informe de práctica de haber realizado tres sesiones de formación continuada interna en los últimos 12 meses.



Evidencia 05

Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica, acerca de un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica realizada en los últimos 12 meses.



Evidencia 06a*

Realización de al menos una actividad de formación continuada acreditada en intervención mínima antitabaco en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



Evidencia 06b*

Realización de al menos una actividad de formación continuada acreditada relacionada con el dolor y su manejo en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

Evidencia 07a*

Estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de al menos 10 días* para adquirir nueva capacitación en áreas específicas y posterior implantación en su Servicio de las habilidades adquiridas o bien elaboración de la memoria de implantación de dicha habilidad, en los últimos 5 años.

()Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.*

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida e implantación en el Centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.



III. El/la profesional

6. Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional

Evidencia 07b*

Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.



Prueba: Documento acreditativo* de participación como responsable o coordinador de proyectos de ayuda humanitaria, o en calidad de experto de su disciplina en programas y proyectos de cooperación técnica, de refuerzo, de formación, capacitación o asesoramiento, relacionados con el ámbito de la salud, al menos a nivel local (municipio o distrito municipal), vinculados a una Institución Pública o una ONG registrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); ó Documento acreditativo* de la participación como cooperante in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.

()En ambos documentos, debe constar el nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.*

Evidencia 07c*

Implantación en el Servicio/Unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o en otros centros, que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 3 años.



Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida e implantación en el Centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias

Evidencia 08

Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros.



Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.

III. El/la profesional

7. Compromiso con la docencia

7. Compromiso con la docencia

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades docentes adaptándose preferentemente a las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Capacidad docente (H-0055)

■ 1. Capacidad docente

En relación con la competencia **Capacidad docente**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

III. El/la profesional

7. Compromiso con la docencia

Buena práctica 07.01_00

El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Transferir el conocimiento y las habilidades, adquiridas por la experiencia y la educación continuada, a otros profesionales en activo o en formación.

Evidencia 01

Al menos 3 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 24 meses.

()Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



Evidencia 02

Al menos 10 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 24 meses.

()Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



III. El/la profesional

7. Compromiso con la docencia

Evidencia 03

Al menos 30 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 3 años.

()Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.



Evidencia 04a*

Realiza al menos una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- > Coordinador responsable de formación continuada en su centro hospitalario o distrito.
- > Director de cursos de postgrado (experto o máster).

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria, o del Organismo correspondiente.



Evidencia 04b*

Realiza al menos una de las siguientes actividades en los últimos 24 meses:

- > Tutor de residentes.
- > Docente universitario (*1).
- > Tutor clínico de alumnos o tutor de alumnos postgrado (*2).
- > Participa como: profesor asociado de la EASP y/o director de programas de la Fundación IAVANTE y/o Componente de grupo nominal o revisor externo de la AETSA (Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía).

*(*1)Se entenderá por docencia universitaria la impartida por el profesional en el seno de un programa de experto o máster, o en una asignatura de grado, aportando documento acreditativo de la Universidad de su inclusión en la relación de docentes de dicha formación.*

*(*2)La acreditación como tutor clínico y/o tutor de postgrado, será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad.*

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria, o del Organismo correspondiente.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

III. El/la profesional

8. Compromiso con la Investigación

8. Compromiso con la Investigación

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades de investigación en relación con las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Aplicación de técnicas de investigación (H-0080)

■ 1. Aplicación de técnicas de investigación

En relación con la competencia **Aplicación de técnicas de investigación**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Buena práctica 08.01_00

El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Contribuir a la mejora y aportación de conocimientos que sean útiles para la salud de los ciudadanos y para el funcionamiento del sistema sanitario.

Evidencia 01a* Al menos una comunicación en congresos/reuniones científicas, en los últimos 12 meses.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones realizadas en congresos, según lo recogido en la evidencia.



Evidencia 01b* Al menos 1 publicación* en los últimos 24 meses en una revista científica relacionada con su disciplina.
(*)Exceptuando Cartas al Director.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias

III. El/la profesional

8. Compromiso con la Investigación

Evidencia 02

Al menos una ponencia o comunicación a nivel regional o nacional, entre los 3 primeros autores en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones realizadas en congresos, según lo recogido en la evidencia.



Evidencia 03

Manejo de bases de datos de literatura científica sanitaria y niveles de evidencia.

Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre manejo de bases de datos de literatura y evidencia científica.



Evidencia 04

Investigador principal o miembro del equipo de investigación* con financiación competitiva o con contrato de I+D+i, o ser miembro de un grupo de investigación del PAIDI, en los últimos 5 años.

()Proyectos de investigación financiados por agencias públicas oficiales (FIS, Instituto de Salud Carlos III, Consejerías de Salud o Agencias públicas europeas). Se excluyen los proyectos de investigación financiados únicamente por la industria, sin participación de organismos públicos.*

Prueba: Documento acreditativo del organismo público responsable de la investigación; o documento acreditativo del contrato I+D+i; o Certificado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.



Evidencia 05

Al menos una ponencia o comunicación a nivel internacional, o al menos 2 artículos originales en revistas indexadas y/o autor de 1 capítulo de libro o libro completo con ISBN, en los últimos 3 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias, comunicaciones o publicaciones realizadas según lo recogido en la evidencia.



IV. La eficiencia

9. Uso eficiente de los recursos

Intención del criterio

El/la profesional optimiza el uso de los recursos puestos a disposición para llevar a cabo su actividad, y desarrolla modos de trabajo eficientes.

Se asocia con la competencia del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019)

■ 1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

En relación con la competencia **Adecuada utilización de los recursos disponibles**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- > Identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad.
- > Hace un uso eficiente del tiempo.
- > Hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Buena práctica 09.01_00

El/la profesional identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad.

Propósito: Conocer y optimizar el uso de todos los recursos disponibles en la comunidad, para mejorar el estado de salud de la población.

Evidencia 01

Utilización de asociaciones, grupos de apoyo u otros recursos externos no sanitarios, establecidos en su área, y las posibilidades de intervención que ofrecen a los pacientes y/o su familia.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses a los que se les haya informado/remitido a asociaciones de apoyo externo.



IV. La eficiencia

9. Uso eficiente de los recursos

Buena práctica 09.02_00

El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Propósito: Optimizar el tiempo durante el desempeño de su actividad, para gestionarlo de la forma más eficiente.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar los tiempos de atención a los pacientes que atiende.



Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas para garantizar los tiempos de atención.

Buena práctica 09.03_00

El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Propósito: Optimizar los recursos disponibles, haciendo un uso eficiente de los mismos.

Evidencia 01

Contribución a la gestión de los residuos y a la optimización de los recursos, favoreciendo el desarrollo sostenible.



Prueba: Informe de reflexión sobre gestión de residuos y gestión ambiental.

v. Los resultados

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Intención del criterio

El/la profesional conoce los principales resultados asistenciales y económicos derivados de su actividad, y periódicamente los revisa y compara para seguir mejorándolos.

Se asocia con las competencias del mapa de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias:

- 1. Orientación a resultados (A-0040)
- 2. Metodología de Calidad (C-0173)

■ 1. Orientación a resultados

En relación con la competencia **Orientación a resultados**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Buena práctica 10.01_00

El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Propósito: Obtener y objetivar resultados intermedios de salud, gracias a la atención que presta en su nivel asistencial.

Evidencia 01

Mejoría objetiva del dolor tras las intervenciones realizadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses, en los que se haya objetivado dicha mejoría.



V. Los resultados

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Evidencia 02

Mejora objetiva de la situación inicial en uno* de los siguientes diagnósticos:

- > Síndrome de estrés por traslado.
- > Temor.
- > Conocimientos deficientes.
- > Manejo inefectivo del régimen terapéutico.
- > Afrontamiento inefectivo.
- > Ansiedad.

(*)Utilizar un Diagnóstico de Enfermería diferente para cada caso aportado.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses con mejora objetiva en los diagnósticos seleccionados.



2. Metodología de Calidad

En relación con la competencia **Metodología de Calidad**, en la/el Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- > Realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Buena práctica 10.02_00

El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Propósito: Obtener información pertinente para identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la práctica profesional, de forma que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Evidencia 01

Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria, en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.



V. Los resultados

10. Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional

Evidencia 02

Participación en el Banco de Prácticas Innovadoras del SSPA, aportando ideas innovadoras que mejoren los procesos convencionales en los productos, servicios o métodos existentes, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo expedido por el Banco de Prácticas Innovadoras, sobre la aportación de una práctica que haya sido reconocida como práctica innovadora por dicho Banco de Prácticas Innovadoras del SSPA.



Evidencia 03

Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria, en los últimos 5 años.

Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y documento acreditativo.



2> Mapa de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

2> mapa de competencias de la/del enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias

COMPETENCIAS PROFESIONALES: ENFERMERA/O DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS				
		GRADO DESARROLLO		
CÓDIGO	COMPETENCIA	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
A-0001	Actitud de aprendizaje y mejora continua			
A-0027	Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos			
A-0074	Trabajo en equipo			
C-0184	Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención			
H-0019	Adecuada utilización de los recursos disponibles			
H-0032	Comunicación y/o Entrevista Clínica			
H-0055	Capacidad docente			
H-0080	Aplicación de técnicas de investigación			
H-0089	Personalización de los cuidados			
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos			
H-0331	Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador			
H-0428	Continuidad asistencial			
H-0669	Soporte Vital			
C-0161	Oferta de servicios y conocimiento organizativo			
A-0040	Orientación a resultados			
C-0173	Metodología de Calidad			

3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

3> diccionario de competencias de la/ del enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001)

Implica buscar continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores para mejorar la actividad diaria.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

2. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos (A-0027)

Se refiere a anteponer las necesidades del cliente y sus expectativas a cualquier otra consideración o interés.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.
- > Contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.
- > Cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- > Facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

3. Trabajo en equipo (A-0074)

Es la capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Colabora con otros profesionales de su equipo.
- > Colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

4. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención (C-0184)

Supone el desarrollo de contenidos, orientaciones y estrategias que facilitan a los individuos (pacientes y entorno familiar) aprender a adaptarse y a vivir con mayor calidad de vida.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Aplica medidas de prevención de riesgos laborales y conservación medioambiental.
- > Favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.
- > Lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.
- > Lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

5. Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019)

Implica conocer los recursos que existen en el entorno y que pueden estar a su alcance e identificar claramente la cantidad y cualidad necesarios para cada actividad, utilizándolos de forma eficiente.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad.
- > Hace un uso eficiente del tiempo.
- > Hace uso adecuado de los recursos disponibles.

6. Comunicación y/o Entrevista Clínica (H-0032)

Es la habilidad de comunicación con los ciudadanos para la obtención de la información necesaria en la práctica clínica.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

7. Capacidad docente (H-0055)

Supone la puesta en práctica de habilidades pedagógicas para la planificación e impartición de acciones formativas.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

8. Aplicación de técnicas de investigación (H-0080)

Se refiere al desarrollo de metodologías y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

9. Personalización de los cuidados (H-0089)

Es la capacidad de orientar la asistencia de forma individualizada teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada persona.

En el/la profesional competente están presentes las siguientes buenas prácticas:

- > Tiene en cuenta la diversidad cultural y utiliza estrategias de intermediación.
- > Valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado.
- > Tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.

10. Visión continuada e integral de los procesos (H-0094)

Supone asegurar la continuidad asistencial con eliminación de interfases y espacios en blanco que no aporten valor añadido al proceso de atención.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Participa en el diseño, implantación, desarrollo, o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

11. Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador (H-0331)

Supone la atención a las necesidades del entorno del paciente, especialmente de aquel/aquellos sobre los que más directamente recae la responsabilidad de los cuidados del paciente.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Apoya y forma a las cuidadoras familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado.

12. Continuidad asistencial (H-0428)

Implica llevar a cabo la asistencia al paciente teniendo en cuenta el papel del resto de los eslabones de la cadena asistencial, estableciendo relaciones de colaboración con ellos para así dar un servicio excelente al paciente derivado de la continuidad en el proceso.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Garantiza la continuidad de los cuidados a lo largo de la atención que recibe el ciudadano en los distintos ámbitos asistenciales.

13. Soporte Vital (H-0669)

Supone el conocimiento y manejo adecuado de las maniobras de Soporte Vital.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

14. Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161)

Implica un conocimiento suficiente sobre la oferta de servicios y prestaciones establecidas en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

3> Diccionario de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

15. Orientación a resultados (A-0040)

Es la manifestación de una clara orientación al logro de los objetivos, no conformándose con hacer bien las cosas.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

16. Metodología de Calidad (C-0173)

Significa la capacidad para identificar oportunidades de mejora y realizar acciones dirigidas a mejorar la práctica asistencial.

En el/la profesional competente está presente la siguiente buena práctica:

- > Realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

4> guía rápida de competencias de la/ del enfermera/o de emergencias y urgencias extrahospitalarias

BLOQUE I. El ciudadano					
CRITERIO I: Orientación al Ciudadano (satisfacción, participación y derechos)					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos	Buena Práctica 01.01_00: El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.	Evidencia 01	Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.	Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas puestas en marcha para favorecer y mejorar la intimidad y confidencialidad en la atención a los ciudadanos (manejo de la historia de salud, solicitud de autorización para dar información a terceras personas, uso de un lugar adecuado para dar información, etc.).	I
	Buena Práctica 01.02_00: El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.	Evidencia 01	Propuesta de medidas para mejorar la accesibilidad del/de la ciudadano/a.	Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los pacientes y profesionales, por ejemplo: consulta telefónica o telemática, correo electrónico, modificaciones en la agenda, telemedicina, etc.	II
	Buena Práctica 01.03_00: El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.	Evidencia 01	Ausencia de reclamaciones* por "Trato incorrecto" en los últimos 12 meses. (* Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por "trato incorrecto".	III
	Buena Práctica 01.04_00: El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.	Evidencia 01	Facilita información sobre el uso de los derechos de segunda generación (libre elección, voluntades vitales anticipadas, segunda opinión médica, garantía de plazos de respuesta).	Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.	II
2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo	Buena Práctica 01.05_00: El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.	Evidencia 01	Informa, oferta o proporciona recursos disponibles y/o no disponibles en el Área asistencial del usuario*. (* Pacientes o profesionales.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los últimos 24 meses, en los que se informa, oferta o proporciona recursos disponibles y/o no disponibles en el Área Hospitalaria o de Salud del Usuario.	I

BLOQUE II. Atención Sanitaria Integral					
CRITERIO II: Promoción de la Salud, Prevención y Atención Comunitaria					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención	Buena Práctica 02.01_00: El/la profesional aplica medidas de prevención de riesgos laborales y conservación medioambiental.	Evidencia 01	Adopción de medidas generales de prevención de riesgos laborales en su ámbito asistencial.	Prueba: Informe de reflexión sobre medidas de prevención de riesgos laborales en su ámbito asistencial.	II
	Buena Práctica 02.02_00: El/la profesional favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.	Evidencia 01	Intervención sobre uso seguro y riesgos potenciales de los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes (y/o familia) a los que se les haya realizado intervenciones sobre uso seguro de dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico en los últimos 12 meses.	I

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención	Buena Práctica 02.02_00: El/la profesional favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico.	Evidencia 02	Intervenciones para potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes (y/o familia) a los que se les haya realizado intervenciones para potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito en los últimos 12 meses.	
	Buena Práctica 02.03_00: El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.	Evidencia 01	Registro de recomendaciones preventivas* en al menos el 80% de los pacientes atendidos. (* <i>Prevención primaria, secundaria o terciaria.</i>)	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 02	Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos (tabaco, alcohol, drogas...) en al menos el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 03	Estrategias para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género, o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.	Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias de detección y actuación ante casos de violencia.	
		Evidencia 04	Realiza al menos una intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.	
	Buena Práctica 02.04_00: El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.	Evidencia 01	Realización de intervenciones para garantizar la seguridad en los pacientes atendidos.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado intervenciones para garantizar la seguridad en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 02* *Cumplimentación de una de las 2 evidencias	a) Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.	Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.	
			b) Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.	Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas por el/la profesional en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 03* *Cumplimentación de una de las 2 evidencias	a) Análisis de un cuasiincidente* surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses. (* <i>Acontecimiento o situación que podría haber causado un accidente, daño o enfermedad pero no la produce, por casualidad o por la intervención.</i>)	Prueba: Informe de práctica de un cuasiincidente en los últimos 24 meses.	
			b) Asegura la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	Prueba: Informe de práctica de dos pacientes atendidos en los últimos 12 meses en los que ha realizado conciliación de la medicación.	
		Evidencia 04	Análisis de las repercusiones del transporte terrestre y/o aéreo en el estado del paciente y medidas para disminuirlas.	Prueba: Informe de reflexión sobre medidas adoptadas.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

CRITERIO III: Atención al Individuo y a la Familia					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Comunicación y/o Entrevista Clínica	Buena Práctica 03.01_00: El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.	Evidencia 01* *Cumplimentación de una de las 2 evidencias	a) Manejo adecuado de las habilidades de comunicación*. (*) Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales.	Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación.	
			b) Proporciona la información necesaria durante el traspaso de pacientes (entre profesionales, entre unidades, entre equipos de atención, entre centros, etc.) que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.	Prueba: Informe de práctica de dos casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.	
2. Personalización de los cuidados	Buena Práctica 03.02_00: El/la profesional tiene en cuenta la diversidad cultural y utiliza estrategias de intermediación.	Evidencia 01	Realización de intervenciones de intermediación cultural.	Prueba: Informe de práctica de un paciente al que se haya realizado intervenciones de intermediación cultural en los últimos 12 meses.	
	Buena Práctica 03.03_00: El/la profesional valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado.	Evidencia 01	Registro de intervenciones enfermeras en al menos, el 80% de los pacientes atendidos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 02	Valoración del estado de consciencia en al menos, el 80% de los pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 03	Realización de valoración integral estructurada en al menos, el 60% de los pacientes asignados.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 04* *Cumplimentación de una de las 2 evidencias	a) Valoración del dolor en el 70% de los pacientes atendidos por trauma grave.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos por trauma grave en los últimos 12 meses.	
			b) Valoración del dolor en el 70% de los pacientes atendidos por dolor torácico genérico.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con dolor torácico atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 05	Registro de diagnósticos enfermeros con taxonomía estandarizada en al menos, el 50% de los pacientes atendidos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 06	Registro de objetivos con taxonomía estandarizada en al menos, el 30% de los pacientes atendidos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
	Buena Práctica 03.04_00: El/la profesional tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.	Evidencia 01	Registro de 3 de las siguientes constantes vitales: TA, FC, FR, SAT O2, Tª y glucemia capilar, en al menos el 90% de los pacientes atendidos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 02	Intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad/temor en los pacientes atendidos.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses, en los que se haya intervenido para reducir la ansiedad/temor.	
		Evidencia 03	Realización de la intervención "Ayuda a la ventilación" en pacientes atendidos por patología respiratoria.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos por patología respiratoria en los últimos 12 meses, a los que se les haya realizado la intervención "Ayuda a la ventilación".	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

2. Personalización de los cuidados	Buena Práctica 03.04_00: El/la profesional tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.	Evidencia 04	Realización de la intervención “Enseñanza: actividad/ejercicio prescrito” en pacientes cardíacos atendidos.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes cardíacos atendidos en los últimos 12 meses, a los que se les haya realizado la intervención “Enseñanza: actividad/ejercicio prescrito”.		
		Evidencia 05	Registro de la comprobación del estado vacunal antitetánico y/o vacunación si fuese necesario, en al menos, el 80% de los pacientes conscientes atendidos por heridas.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.		
		Evidencia 06	En el 80% de los pacientes atendidos por descompensación diabética se realizan, al menos, 4 de estas medidas: > Valoración del estado general. > Nivel de consciencia. > Estado de hidratación. > Registro de constantes vitales (TA y FC). > Control de glucemia. > Control de glucosuria y cetonuria con tiras reactivas.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.		
	Buena Práctica 03.04_00: El/la profesional tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina.	Evidencia 07	Realización de la intervención “Orientación de la realidad” en pacientes atendidos por estado confusional.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos por estado confusional, a los que se les haya realizado la intervención “Orientación de la realidad”, en los últimos 12 meses.		
		Evidencia 08* <i>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias</i>	a) Canalización de vía periférica en el brazo no parético en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos por ACV que requieran administración de medicación i.v. b) Realización de la intervención “Punción intravenosa” para canalización de 2 vías periféricas de grueso calibre en, al menos, el 70% de los pacientes adultos atendidos por trauma grave.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con enfermedad cerebrovascular atendidos en los últimos 12 meses.		
		Evidencia 09	Adopción de medidas para llevar a cabo una correcta inmovilización y movilización del paciente traumatizado.	Prueba: Informe de reflexión sobre medidas a tomar para una correcta inmovilización/movilización del paciente traumatizado.		
			3. Capacidad de apoyar a la familia en su rol cuidador	Buena Práctica 03.05_00: El/la profesional apoya y forma a las cuidadoras familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado.	Evidencia 01	Identificación del cuidador principal en el 70% de los pacientes frágiles atendidos.
	4. Continuidad asistencial	Buena Práctica 03.06_00: El/la profesional garantiza la continuidad de los cuidados a lo largo de la atención que recibe el ciudadano en los distintos ámbitos asistenciales.	Evidencia 01	Existe registro de la transferencia realizada a otro nivel asistencial o a otros servicios o unidades del centro en al menos el 80% de los casos.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.	
			Evidencia 02	Siguiendo el procedimiento vigente, derivación a enfermeras comunitarias en los casos que proceda.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes derivados a enfermeras comunitarias en los últimos 12 meses.	
5. Soporte Vital	Buena Práctica 03.07_00: El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.	Evidencia 01	Formación sobre Soporte Vital Avanzado, según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.		

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

CRITERIO IV: Gestión por Procesos Asistenciales Integrados					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Visión continuada e integral de los procesos	Buena Práctica 04.01_00: El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo, o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.	Evidencia 01	Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de al menos uno de los Procesos Asistenciales Integrados priorizados por el centro o Distrito en los últimos 3 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.	
		Evidencia 02	Cumplimiento de los criterios de calidad contemplados en los procesos asistenciales que inciden en su unidad.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes que justifiquen la evidencia, en los últimos 12 meses.	

BLOQUE III. El/la profesional					
CRITERIO V: Trabajo en Equipo y Relaciones Interprofesionales					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Trabajo en equipo	Buena Práctica 05.01_00: El/la profesional colabora con otros profesionales de su equipo.	Evidencia 01	Trabajo compartido con otros profesionales de su Centro, Servicio o Unidad.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos de trabajo compartido con otros profesionales del Centro (enfermería, facultativos, técnicos, trabajadores sociales, etc.) en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 01	Asistencia al menos a 1 sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Área Hospitalaria o Distrito en los últimos 24 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones clínicas o sesiones de trabajo programadas.	
	Buena Práctica 05.02_00: El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.	Evidencia 02* <i>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias</i>	a) Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del Organismo correspondiente sobre pertenencia a grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.	
			b) Pertenencia a grupos de mejora interniveles, responsable de áreas de mejora, comisiones hospitalarias, comisiones de cuidados del área en los últimos 24 meses.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre pertenencia a grupos de mejora interniveles, responsable de áreas de mejora, comisiones hospitalarias, comisiones de cuidados del área en los últimos 24 meses.	
			c) Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de Sociedades Científicas reconocidas.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

CRITERIO VI: Actitud de Progreso y Desarrollo Profesional					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Actitud de aprendizaje y mejora continua	Buena Práctica 06.01_00: El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.	Evidencia 01	Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada*, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses. <i>(*)Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.</i>	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	
		Evidencia 02	Presentación de, al menos, 1 sesión de formación continuada interna (sesiones bibliográficas, clínicas, radiológicas, anatomopatológicas, etc.) en los 12 últimos meses.	Prueba: Informe de práctica de haber realizado una sesión de formación continuada interna en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 03	Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada*, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses. <i>(*)Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.</i>	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	
		Evidencia 04	Presentación de al menos de 3 sesiones de formación continuada interna (sesiones bibliográficas, clínicas, radiológicas, anatomopatológicas, etc.) en los 12 últimos meses.	Prueba: Informe de práctica de haber realizado tres sesiones de formación continuada interna en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 05	Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica, acerca de un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.	Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica realizada en los últimos 12 meses.	
		Evidencia 06* <i>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias</i>	a) Realización de al menos una actividad de formación continuada acreditada en intervención mínima antitabaco en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua	Buena Práctica 06.01_00: El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.	Evidencia 06* *Cumplimentación de una de las 2 evidencias	b) Realización de al menos una actividad de formación continuada acreditada relacionada con el dolor y su manejo en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	
		Evidencia 07* *Cumplimentación de una de las 3 evidencias	a) Estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de al menos 10 días* para adquirir nueva capacitación en áreas específicas y posterior implantación en su Servicio de las habilidades adquiridas o bien elaboración de la memoria de implantación de dicha habilidad, en los últimos 5 años. (*Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida e implantación en el Centro de las contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.	
			b) Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo* de participación como responsable o coordinador de proyectos de ayuda humanitaria, o en calidad de experto de su disciplina en programas y proyectos de cooperación técnica, de refuerzo, de formación, capacitación o asesoramiento, relacionados con el ámbito de la salud, al menos a nivel local (municipio o distrito municipal), vinculados a una Institución Pública o una ONG registrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); ó Documento acreditativo* de la participación como cooperante in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis. (*En ambos documentos, debe constar el nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.	
			c) Implantación en el Servicio/ Unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o en otros centros, que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 3 años.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida e implantación en el Centro de las contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.	
		Evidencia 08	Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros.	Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

CRITERIO VII: Compromiso con la docencia					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Capacidad docente	Buena Práctica 07.01_00: El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.	Evidencia 01	Al menos 3 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 24 meses. (*Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	
		Evidencia 02	Al menos 10 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 24 meses. (*Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	
		Evidencia 03	Al menos 30 horas como docente en formación continuada acreditada*, en los últimos 3 años. (*Se entiende por formación continuada acreditada aquella que recibe tal reconocimiento según lo recogido en el capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y en el Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada. Se incluyen las actividades formativas postgrado realizadas en la Universidad y relacionadas con el ámbito de la salud.	Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

1. Capacidad docente	Buena Práctica 07.01_00: El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.	Evidencia 04* <i>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias</i>	a) Realiza al menos una de las siguientes actividades en los últimos 5 años: > Coordinador responsable de formación continuada en su centro hospitalario o distrito. > Director de cursos de postgrado (experto o máster).	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria, o del Organismo correspondiente.	
			b) Realiza al menos una de las siguientes actividades en los últimos 24 meses: > Tutor de residentes. > Docente universitario (*1). > Tutor clínico de alumnos o tutor de alumnos postgrado (*2). > Participa como: profesor asociado de la EASP y/o director de programas de la Fundación IAVANTE y/o Componente de grupo nominal o revisor externo de la AETSA (Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía). (*1)Se entenderá por docencia universitaria la impartida por el profesional en el seno de un programa de experto o máster, o en una asignatura de grado, aportando documento acreditativo de la Universidad de su inclusión en la relación de docentes de dicha formación. (*2)La acreditación como tutor clínico y/o tutor de postgrado, será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad.	Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria, o del Organismo correspondiente.	
CRITERIO VIII: Compromiso con la Investigación					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Aplicación de técnicas de investigación	Buena Práctica 08.01_00: El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.	Evidencia 01* <i>*Cumplimentación de una de las 2 evidencias</i>	a) Al menos una comunicación en congresos/reuniones científicas, en los últimos 12 meses.	Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones realizadas en congresos, según lo recogido en la evidencia.	
			b) Al menos 1 publicación* en los últimos 24 meses en una revista científica relacionada con su disciplina. (*1) Exceptuando Cartas al Director.	Prueba: Documento acreditativo de la publicación.	
		Evidencia 02	Al menos una ponencia o comunicación a nivel regional o nacional, entre los 3 primeros autores en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones realizadas en congresos, según lo recogido en la evidencia.	
		Evidencia 03	Manejo de bases de datos de literatura científica sanitaria y niveles de evidencia.	Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre manejo de bases de datos de literatura y evidencia científica.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

1. Aplicación de técnicas de investigación	Buena Práctica 08.01_00: El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.	Evidencia 04	Investigador principal o miembro del equipo de investigación* con financiación competitiva o con contrato de I+D+i, o ser miembro de un grupo de investigación del PAIDI, en los últimos 5 años. <i>(*)Proyectos de investigación financiados por agencias públicas oficiales (FIS, Instituto de Salud Carlos III, Consejerías de Salud o Agencias públicas europeas). Se excluyen los proyectos de investigación financiados únicamente por la industria, sin participación de organismos públicos.</i>	Prueba: Documento acreditativo del organismo público responsable de la investigación; o documento acreditativo del contrato I+D+i; o Certificado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	
		Evidencia 05	Al menos una ponencia o comunicación a nivel internacional, o al menos 2 artículos originales en revistas indexadas y/o autor de 1 capítulo de libro o libro completo con ISBN, en los últimos 3 años.	Prueba: Documento acreditativo de ponencias, comunicaciones o publicaciones realizadas según lo recogido en la evidencia.	

BLOQUE IV. La eficiencia					
CRITERIO IX: Uso eficiente de los recursos					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Adecuada utilización de los recursos disponibles	Buena Práctica 09.01_00: El/la profesional identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad.	Evidencia 01	Utilización de asociaciones, grupos de apoyo u otros recursos externos no sanitarios, establecidos en su área, y las posibilidades de intervención que ofrecen a los pacientes y/o su familia.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses a los que se les haya informado/remitido a asociaciones de apoyo externo.	
	Buena Práctica 09.02_00: El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.	Evidencia 01	Adopción de medidas para garantizar los tiempos de atención a los pacientes que atiende.	Prueba: Informe de reflexión sobre las medidas para garantizar los tiempos de atención.	
	Buena Práctica 09.03_00: El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.	Evidencia 01	Contribución a la gestión de los residuos y a la optimización de los recursos, favoreciendo el desarrollo sostenible.	Prueba: Informe de reflexión sobre gestión de residuos y gestión ambiental.	

4> Guía rápida de competencias de la/del Enfermera/o de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias

BLOQUE V. Los resultados					
CRITERIO X: Orientación a Resultados en el Desempeño Profesional					
Competencia	Buena práctica	Evidencia		Prueba	Nivel
1. Orientación a resultados	Buena Práctica 10.01_00: El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.	Evidencia 01	Mejoría objetiva del dolor tras las intervenciones realizadas.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses, en los que se haya objetivado dicha mejoría.	
		Evidencia 02	Mejora objetiva de la situación inicial en uno* de los siguientes diagnósticos: > Síndrome de estrés por traslado. > Temor. > Conocimientos deficientes. > Manejo inefectivo del régimen terapéutico. > Afrontamiento inefectivo. > Ansiedad. (*Utilizar un Diagnóstico de Enfermería diferente para cada caso aportado.	Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes atendidos en los últimos 12 meses con mejora objetiva en los diagnósticos seleccionados.	
2. Metodología de Calidad	Buena Práctica 10.02_00: El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.	Evidencia 01	Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria, en los últimos 24 meses.	Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.	
		Evidencia 02	Participación en el Banco de Prácticas Innovadoras del SSPA, aportando ideas innovadoras que mejoren los procesos convencionales en los productos, servicios o métodos existentes, en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo expedido por el Banco de Prácticas Innovadoras, sobre la aportación de una práctica que haya sido reconocida como práctica innovadora por dicho Banco de Prácticas Innovadoras del SSPA.	
		Evidencia 03	Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria, en los últimos 5 años.	Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y documento acreditativo.	

5> comité técnico asesor

COORDINADOR: D^a. Rocío Salguero Cabalgante.

D. Francisco Fernández Morales. Dispositivo Cuidados Críticos y Urgencias. Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda.

D^a. Isabel Gómez García. Dispositivo Cuidados Críticos y Urgencias. Distrito de Atención Primaria Sevilla.

D. Cecilio Linares Rodríguez. Dispositivo Cuidados Críticos y Urgencias. Distrito de Atención Primaria Málaga.

D. Miguel Ángel Márquez Pérez De León. EPES Huelva.

D^a. Virginia Morales Santana. EPES Málaga.

D^a. Isabel Martínez Muñoz Cruzado. EPES Cádiz.

D^a. Ángeles Ríos Ángeles. EPES Jaén.

D. Francisco José Sánchez Sánchez. EPES Granada.

D. Luis Torres Pérez. Hospital Virgen de la Victoria. Málaga.

D^a. Úrsula Villagrán Aldeguer. Dispositivo Cuidados Críticos y Urgencias. Distrito de Atención Primaria Sevilla.

Nuestro especial agradecimiento a todos los miembros del Comité y a las Sociedades Científicas por su colaboración con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.



C/ Augusto Peyré, nº1
Edificio Olalla, 3ª plta.
41020 Sevilla
Tel.: 955 023 900
Fax: 955 023 901

www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/